



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Esta Alcaldía con 24 de agosto de 2015, ha dictado la siguiente Resolución que se transcribe literalmente:

1. Presentar mi abstención en cualquiera de los procedimientos sobre la legalización de la piscina sita en calle Valencia, número 10 de Yuncos.

2. Delegar las atribuciones que correspondan a la Alcaldía en los procedimientos sobre la legalización de la piscina sita en calle Valencia, número 10 de Yuncos y en el marco del ejercicio de su cargo, a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Pablo Julián García.

3. Notificar la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

4. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Yuncos 24 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-6864